



Cooperación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

23 de diciembre de 2024

CIRCULAR No. 001/2024

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Licitación Pública Nacional Núm. CAASD-CCC-LPN-2024-0011

El Comité de Compras y Contrataciones (CCC) de esta **Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** les informa que, en fecha 10 y 19 de diciembre de 2024 recibimos las siguientes preguntas a través del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) y vía Correo Institucional, con relación al procedimiento de contratación de referencia:

Pregunta 1:

Referente al tiempo de entrega que se plantea en el Pliego de condiciones:

entregas de 45 unidades variadas en (abril-Julio)
entregas de 30 unidades variadas en (Julio- septiembre)
entregas de 14 unidades variadas en (octubre-diciembre)

estarían en disposición de recibir las todas juntas en (abril- Julio) en una sola entrega?
aunque también podamos adaptarnos a su cronograma de entrega, estarían en disposición de recibir una sola entrega para todos los equipos?

Respuesta a pregunta 1:

En relación con su consulta, aclaramos que nos vemos imposibilitados de recibir todas las unidades (abril-julio) en una única entrega debido a limitaciones de espacio de almacenamiento. En este sentido los oferentes adjudicatarios deben ceñirse al cronograma de entrega establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta 2:

En las informaciones plasmadas en las fichas técnicas de los transformadores, existe una nota que indica lo siguiente:

los transformadores deben ser Homologados?

la pregunta sería la siguiente, Homologados por quién??

tenemos entendido que quienes homologan los transformadores que se instalaran en la Red Eléctrica son las EDES (EDENORTE; EDESUR, EDEESTE)

esto en caso de ser transformadores Reconstruidos localmente.

para transformadores nuevos de fabricación extranjera, solo se solicitan los documentos de fabrica bajo los estándares de fabricación de la Norma aplicable

y los ensayos realizados en fabrica a las unidades adquiridas.

para este proceso aplicaría el mismo concepto?

Respuesta a pregunta 2:

En lo referente a la homologación se deberá realizar al momento que sea requerido por EDESUR O EDEESTE, ya que son las distribuidoras que tienen competencia en nuestra área de jurisdicción y deben ser homologados todos.

Respuesta a pregunta 3:

Las fichas suministradas no indican aspectos técnicos como perdidas muchas cualidades relacionadas.

favor indicar si los transformadores a ofertar son de fabricación local (reconstruidos) o deben ser nuevos (extranjeros).

Respuesta a pregunta 3:

En lo referente a su pregunta los transformadores que requerimos deben ser fabricación local (reconstruidos).



Ingeniero Rayrobert Torres

En representación del Comité de Compras y Contrataciones